SÁBADO 14 DE FEBRERO DE 2015

PROPONE INE A PARTIDOS FIRMAR PACTO DE CIVILIDAD PARA COMICIOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) propuso a los dirigentes de nueve partidos políticos negociar la firma de un pacto de civilidad para garantizar la realización de las elecciones en el país, sobre todo en Guerrero, y así blindar las elecciones del 7 de junio, para lo cual mostraron disposición todas las dirigencias. Ivonne Ortega, secretaria general del PRI, quien fue en representación de César Camacho, dirigente nacional, fue quien informó que el Instituto puso sobre la mesa la suscripción de dicho acuerdo en busca de garantizar que se efectúen las elecciones en Guerrero, donde hay focos amarillos y rojos. Gustavo Madero, líder nacional del PAN, se encargó de vestir este convenio, al señalar que propuso cuatro blindajes y que la negociación sea tripartita; es decir, que participe también el gobierno federal, concretamente la Secretaría de Gobernación (Segob), las dirigencias partidistas y el INE. Los cuatro puntos de blindaje planteados por el blanquiazul son: garantizar la seguridad física de los candidatos, sus equipos y funcionarios del INE, cerrar el paso a la participación del dinero de procedencia ilícita, evitar que los candidatos tengan algún vínculo con la delincuencia organizada y el uso de los recursos públicos en las campañas por los gobiernos estatales, municipales o federal. Carlos Navarrete, líder nacional del PRD, salió para ratificar su interés por garantizar el libre ejercicio del voto de los guerrerenses en el mes de junio. Anunció que pidieron al INE que administre la chequera única del partido en coalición con el PT; o sea, que se encargue de gastar el recurso que le toca al PRD en campaña. El único representante ausente fue Martí Batres, de Morena, quien anunció la víspera que no estaban dispuestos a participar, porque significaría avalar una simulación de diálogo y de acuerdos. Más temprano, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, había eludido hablar del pacto y dijo que no había otro propósito más que analizar el comienzo del proceso electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16)

FALTA GRAVE, CONTINUAR CON "CINEMINUTOS": CÓRDOVA VIANELLO

Mes y medio después de que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no acató la prohibición de difundir promocionales en salas de cines, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que es una falta grave y existen vías legales para verificarlo y, si fuera el caso, imponer las sanciones que correspondan. Informó que hay un procedimiento oficioso iniciado por la unidad de lo contencioso electoral en el INE respecto del incumplimiento de medidas cautelares emitidas el 31 de diciembre, y en breve conocerá el proyecto la Comisión de Quejas. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se han quejado contra el Verde porque se siguen transmitiendo promocionales de ese partido en las salas de cine, además de que las calles del país permanecen desbordadas de publicidad. Al respecto, el consejero Marco Antonio Baños comentó que el INE no permitirá que un acto de autoridad no sea acatado. Lo anterior lo señalaron al inaugurar el Centro de Participación Ciudadana en las instalaciones de KidZania Cuicuilco. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

RESCINDE INE CONTRATO CON SCYTL

El Instituto Nacional Electoral (INE) rescindió el contrato a la empresa Scytl, que iba a desarrollar el sistema de fiscalización de los partidos políticos en estas elecciones. En la reunión con los dirigentes partidistas, los consejeros informaron lo anterior y garantizaron que las funciones de revisión de los gastos e ingresos de los partidos políticos y candidatos se llevarán a cabo oportunamente y conforme a lo que mandata la ley, según un comunicado del Instituto. Al salir del encuentro con los consejeros electorales, Ivonne Ortega, secretaria general del PRI, comentó que el organismo comicial oficializó la puesta en marcha del llamado plan B para la fiscalización, que consiste en el desarrollo del sistema por el INE con apoyo de la UNAM. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16)

PRD EVITARÁ CANDIDATOS SIN ARRAIGO PARTIDISTA

Para iniciar la purificación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el plan maestro de los líderes de Nueva Izquierda (NI), Los Chuchos, pretende impulsar y asegurarse de que sólo candidatos con trayectoria perredista y no aquellos que llegaron de otro partido político sean quienes contiendan en las próximas elecciones. Carlos Navarrete Ruiz, dirigente nacional del PRD, expresó que es imperativo retomar los valores de la izquierda y buscar a candidatos que cuenten con ese perfil, que manejen la plataforma del partido y que tengan de su declaración de principios como eje rector de todas sus propuestas. El bloque de tribus que ha pactado con Los Chuchos posee una amplia mayoría dentro del Consejo Nacional perredista, el cual será responsable de nombrar a los candidatos de mayoría y a los plurinominales el día de hoy. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, JUAN PABLO REYES)

ACUSA PAN COLUSIÓN ENTRE PEÑA Y PVEM

El Partido Acción Nacional (PAN) acusó a Enrique Peña Nieto de coludirse con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y violar la Constitución al romper la equidad de la contienda electoral con la entrega de vales. "Este asunto no se mueve sin una decisión del Presidente, están violando el 134 constitucional. Vamos a presentar una queja, y a solicitar un procedimiento especial sancionador y medidas cautelares para que se baje esta campaña del gobierno y del Partido Verde", adelantó Francisco Gárate, representante del blanquiazul ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Por otra parte, el PVEM comenzó a regalar vales para canjearlos gratuitamente por lentes en ópticas Devlyn, en plena precampaña electoral. En el formato, se observa que el Verde demanda a los ciudadanos proporcionar diversos datos personales, así como copia de una identificación oficial, para poder entregar los anteojos. Morena detectó casos en Quintana Roo y Puebla, por lo que presentará una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por considerar que representa un acto de compra del voto y financiamiento ilegal de una sociedad anónima. En tanto, el conductor Raúl Araiza reapareció como promotor del PVEM y ahora hace llamadas telefónicas para contactar simpatizantes. Cita leyes que el Verde promovió en el Congreso y agradece la atención de los usuarios. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, JOSÉ DAVID ESTRADA, MAYOLO LÓPEZ Y STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

DELINEAN IEDF Y MANCERA OBSERVATORIO ELECTORAL

El gobierno del Distrito Federal y los institutos de Transparencia y Electoral capitalinos alistan el modelo de observatorio ciudadano que vigile las postulaciones y perfiles de los candidatos a un puesto de elección popular. El órgano estará encargado de los controles de confianza de los aspirantes. Ayer, el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, se reunió con los titulares del Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del DF, así como del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoDF). Los funcionarios prometieron que la próxima semana se darán a conocer los lineamientos y las facultades del observatorio. Los gastos electorales y el uso de datos personales en las próximas campañas electorales se harán públicos como parte del nuevo ente. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, MANUEL DURÁN)

DISTRITO FEDERAL

FIRMA ESPAÑOLA PAGARÁ ADECUACIÓN DE TRENES EN LÍNEA 12: MANCERA

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF) se comprometió con Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, a pagar los gastos que genere la adecuación de los trenes que circulan por la línea 12 del Metro; sólo falta que lo confirme por escrito. En conferencia de prensa, el mandatario capitalino informó que la empresa haría todas las adecuaciones a su costo. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 29)

SALA SUPERIOR

IMPUGNAN AMPLIACIÓN A COALICIONES

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que amplió los términos para registrar coaliciones, lo que permitió a los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) inscribir una alianza en 134 distritos electorales. Como terceros interesados, Pablo Gómez y Pedro Vázquez, representantes ante el INE de ambos partidos, respectivamente, señalaron en un escrito a los Magistrados que el recurso del PVEM "es totalmente frívolo" y debe ser desechado, porque va contra una resolución de la Sala Superior del TEPJF que establece que el registro de una coalición podrá solicitarse hasta la fecha en que inicien las precampañas y no antes, como se planteaba originalmente. Con base en juicios de la propia Sala Superior, defendieron que el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, en sus dos modalidades, para el proceso electoral federal 2014-2015 que aduce el PVEM para impugnar la resolución, es inconstitucional. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALMA E. MUÑOZ)

SALA REGIONAL XALAPA

LA SALA REGIONAL XALAPA ESTÁ LISTA PARA GARANTIZAR LA CERTEZA EN LOS RESULTADOS ELECTORALES DE 2015: DE LEÓN GÁLVEZ

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está lista para resolver las impugnaciones que se presenten con motivo del proceso electoral federal en la Tercera Circunscripción, y respecto de los procesos electorales que se desarrollan en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán, en los cuales se renovarán, en conjunto, 513 cargos de elección popular, aseguró el magistrado presidente, Adín de León Gálvez. Al presentar el Informe Anual de Labores 2013-2014, anunció que durante el año en curso se celebrarán elecciones bajo el régimen de derecho consuetudinario en 94 municipios con población indígena, cuyos medios de impugnación también serán atendidos por el órgano jurisdiccional. A nombre de los magistrados Octavio Ramos Ramos y Juan Manuel Sánchez Macías, garantizó: "La ciudadanía puede tener la confianza de que la Sala Regional Xalapa, en el ámbito de su jurisdicción, velará en todo momento por la defensa de los derechos político-electorales de los ciudadanos y por la certeza de los resultados electorales". En presencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF y de la Comisión de Administración del máximo Tribunal del país en materia electoral, así como de Constancio Carrasco Daza, Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar, magistrados de la Sala Superior, refrendó el compromiso de aplicar, con plena autonomía, las nuevas

normas constitucionales y legales en materia comicial, maximizando los derechos humanos, la igualdad y el reconocimiento del multiculturalismo, bajo interpretaciones progresistas. Manifestó que las juezas y los jueces se legitiman a través de los resultados que ofrecen a la ciudadanía por medio de sus resoluciones, "por ello, mantenemos el sólido compromiso de que nuestros deberes profesionales, legales y sociales tendrán como eje de inspiración los principios de la justicia, de la ética y la transparencia, anteponiendo en todo momento los valores que establece la Constitución federal". El magistrado De León Gálvez indicó que el periodo del 1 noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014, la Sala Regional Xalapa recibió 466 impugnaciones, que sumadas a las 54 que se encontraban en instrucción al cierre del Informe anterior, representan un total de 520 asuntos que se resolvieron en el periodo que se reporta, lo que la ubica como la tercera con mayor flujo de asuntos, aun cuando en la región no se desarrolló proceso electoral ordinario alguno durante 2014. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.INFO, ÁNGELA GUZMÁN; AVC NOTICIAS, BRISA GÓMEZ; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS PROMOCIONÓ INDEBIDAMENTE SU IMAGEN A NIVEL NACIONAL: SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

La difusión de los banners en un periódico de circulación nacional en los que aparece Manuel Velasco, gobernador de Chiapas, actualiza la prohibición de que los servidores públicos difundan su imagen y nombre en la propaganda gubernamental. La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de cinco banners en la página electrónica del periódico Reforma, contratada por el gobierno de ese estado, constituye propaganda personalizada de Velasco Coello. Lo anterior, al haberse acreditado que dicha publicidad se difundió durante los procesos electorales federal y local en dicha entidad federativa, y que aparece la imagen y nombre del referido servidor público de manera reiterada. Por tal motivo, se concluyó que hubo un incumplimiento del gobernante y del Director General del Instituto de Comunicación Social, quién contrató la propaganda gubernamental. Asimismo, se precisó que no hay violación por parte de las empresas de servicios y difusión de publicidad, Ediciones del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., ya que éstas prestaron sus servicios conforme a la ley. Finalmente, el Pleno propuso dar vista al Congreso local y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), todos de Chiapas, con respecto a la responsabilidad de los servidores públicos referidos, para que en el ámbito de sus atribuciones procedan conforme a derecho. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 9, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX; INTERNET: TERRA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; PULSO DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; YANCUIC.COM, MVS NOTICIAS; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; GLOBAL MEDIA.MX, AGENCIAS; HOY CENTER.COM, AGENCIAS; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ÁNGEL GUARDIAN.MX, REDACCIÓN; NG PUEBLA.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.MX, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PLAZA DE ARMAS.COM, NOTIMEX; NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; PAN Y CIRCO.COM, REDACCIÓN; REVOLUCIÓN 3.0.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.COM, REDACCIÓN; EL ARSENAL.COM, REDACCIÓN; ARGON MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ENTÉRATEDE.COM, REDACCIÓN; RADIO: NOTICIAS MVS, CARLOS REYES, MVS MULTIVISIÓN; ANTENA RADIO, ENRIQUE LAZCANO, IMER)

PROMOCIONAL DEL PRD NO VIOLÓ LA NORMATIVA ELECTORAL: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión del promocional "Tu voz es nuestra voz", del Partido de la Revolución Democrática (PRD), no constituye calumnia en contra de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex). En este sentido, el Pleno consideró que la finalidad del promocional es hacer una crítica a gestiones gubernamentales. Por tanto, la empresa prestadora de servicios de telecomunicaciones, al ser un agente económico preponderante y que su actividad influye en la economía del país, es que la utilización de su imagen se inscribe en ese contexto, por lo que la libertad de expresión debe prevalecer sobre el derecho alegado por las empresas. Se concluyó que la finalidad del promocional de dicho partido es presentar una posición política, lo cual es parte de toda contienda electoral, sin estar en posibilidad de afirmar que la concatenación de la imagen con el contenido de los mensajes, constituya afirmaciones calumniosas en contra de Telmex. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO DUARTE; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; INTERNET: LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; LA CRÓNICA.COM.MX, NOTIMEX; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM)

DENUNCIAN AL PVEM POR ENTREGA DE VALES DE MEDICINA

Representantes del Partido Acción Nacional (PAN) y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) exigieron castigar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y bajar la campaña en la que hace "pinza" con el gobierno federal para dar como promesa cumplida la entrega de vales de medicinas. Morena anunció que presentará un recurso ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y una denuncia penal ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por la campaña del PVEM en la que presume que el 15 de marzo será una realidad su promesa sobre los fármacos. Justo en esa fecha inicia un programa de este tipo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Francisco Gárate, representante de Acción Nacional ante el organismo comicial, acusó que el gobierno de Enrique Peña Nieto viola la Constitución al influir en la equidad de la competencia electoral. "De inmediato vamos a presentar una queja, un procedimiento especial sancionador y medidas cautelares para que esta campaña se baje", indicó. El ISSSTE señaló que es ajeno a cualquier campaña y que no tenía mayor información sobre el programa de vales, mientras que el IMSS indicó que están analizando el caso. El PVEM ha protagonizado la mayoría de las controversias en el proceso electoral que arrancó el 7 de octubre pasado y sólo ha recibido por parte de las autoridades amonestaciones públicas, la sanción mínima que establece la ley. Las querellas contra el Verde iniciaron con la transmisión de spots de los Informes de trabajo de sus legisladores, los que, según la queja presentada por el senador panista Javier Corral, eran una campaña mediática para posicionar ese partido rumbo a los comicios del próximo 7 de junio. A finales de 2014, Corral presentó otra queja, ahora contra los llamados "Cineminutos", que transmitían la misma campaña "El Verde sí cumple" en cientos de salas en todo el país, y contra la colocación de espectaculares, y propaganda en mobiliario urbano y transporte público. Aunque el INE aprobó aplicar medidas cautelares en contra de la campaña del Partido Verde, las cadenas de cine no acataron la orden de la autoridad electoral. La nota fue acompañada por un cuadro informativo en el cual señala que: "La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral ha emitido hasta ahora cinco sanciones, de las cuales tres han sido para el Partido Verde debido a quejas presentadas por otros partidos". (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 9, JOSÉ DAVID ESTRADA Y MAYOLO LÓPEZ)

ONU Y GOBIERNO CHOCAN POR LAS DESAPARICIONES

En México las desapariciones son un fenómeno generalizado, en el que una constante es la impunidad, ya que las condenas contra los responsables, entre ellos servidores públicos, son casi inexistentes; incluso el país carece de un registro preciso para conocer la magnitud del problema, el cual incluye casos graves como el de los normalistas de Ayotzinapa, que evidencian el desafío del Estado mexicano ante este fenómeno. Estas son algunas de las conclusiones del informe del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, en el que se critica cada una de las deficiencias del país en materia de prevención, investigación y sanción de las desapariciones forzadas, en la búsqueda de personas extraviadas y también en las lagunas legales para enfrentar el problema. No obstante, el documento, que es resultado de la comparecencia del gobierno mexicano ante el organismo, los días 2 y 3 de febrero pasados, no fue bien aceptado por las autoridades federales. Las secretarías de Relaciones Exteriores (SER) y Gobernación (Segob) respondieron que las recomendaciones emitidas por el Comité no reflejan adecuadamente la información presentada por México, ni aportan elementos adicionales que refuercen las acciones y compromisos que se llevan a cabo para solventar los retos mencionados. Ante el informe, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) se comprometió a impulsar el Registro Nacional de Víctimas (Renavi). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, LILIANA ALCÁNTARA, NATALIA GÓMEZ Y PEDRO VILLA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 2, FERNANDO CAMACHO SERVÍN)

INDIGNA ASESINATO DE MEXICANO: PEÑA NIETO

El presidente Enrique Peña Nieto condenó la lamentable e indignante muerte del mexicano Antonio Zambrano Montes, de 35 años, a manos de tres elementos de la Policía de Pasco, en Washington, Estados Unidos. El mandatario reprobó el uso desproporcionado de la fuerza que utilizaron elementos policiales en la Unión Americana para someter al mexicano, hecho que terminó con su muerte el martes pasado. “He dado indicaciones al secretario de Relaciones Exteriores para que apoye a su familia, para que sienta el respaldo y apoyo del gobierno de México, que no se sienta sola y que se dé puntual seguimiento a la investigación de este hecho tan lamentable e indignante”, dijo el Presidente en el marco de una comida que ofreció al cuerpo diplomático acreditado en nuestro país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 11, ARIADNA GARCÍA Y NATALIA GÓMEZ)

CONFÍAN EMBAJADORES EN LA PAZ DE MÉXICO

Embajadores extranjeros confiaron en que México superará pronto la violencia que impera en diversas regiones del país. “Nosotros pensamos, absolutamente, que México es un gran país, que seguramente va a vencer estos retos. Como parte de la Unión Europea, hemos ofrecido nuestra ayuda y, si es necesario, cooperar más en este ámbito”, afirmó el embajador de Hungría, Pál Varga Koritár, en conferencia de prensa. El diplomático es uno de los 12 embajadores que presentaron ayer sus cartas credenciales al presidente Enrique Peña Nieto, en Palacio Nacional. El representante de Jordania, Ibrahim Obeidat, aseguró que durante su encuentro con el mandatario le mostró su solidaridad y confió en que las reformas aprobadas en México puedan lograr llevar al país a la tranquilidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

ASEGURA OSORIO QUE ESTE SEXENIO HA DISMINUIDO 7% LA INCIDENCIA DELICTIVA

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que entre 2012 y 2014 la incidencia delictiva en el país se redujo 7%, la segunda tasa más baja desde 1997. Destacó la disminución de homicidios dolosos: 22 casos por cada 100 mil habitantes al inicio de este sexenio, a 17 previsto al cierre de 2014, "lo que nos lleva a niveles inferiores a los de 2009". Estos delitos, asociados al crimen organizado, bajaron 32% respecto de 2013, y 54% si la comparación es 2012. Admitió la persistencia de retos como la extorsión, cometida principalmente desde prisiones, así como ante el problema del secuestro, para lo cual se ha emprendido una estrategia nacional, con énfasis en los 10 estados donde se cometían ocho de cada 10 plagios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, FABIOLA MARTÍNEZ)

NO VAMOS A ABRIR CUARTELES A PADRES DE LOS ESTUDIANTES: INICIATIVA PRIVADA

La cúpula empresarial del país cerró filas en torno al Ejército frente al caso Ayotzinapa. "Por ningún motivo permitiremos que se metan en los cuarteles", sostuvo el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Enrique Solana Sentíes, luego de la firma de un convenio entre el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y las secretarías de Marina, Armada de México (Semar) y de la Defensa Nacional (Sedena), con la presencia de los titulares de ambas dependencias. Acerca de la demanda de los padres de los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, de acceder a cuarteles militares en busca de sus hijos, el dirigente empresarial señaló: "Tengo mucha pena por lo que les pasó, pero no vamos a abrir todos los cuarteles del país porque quieren ver si están ahí o no los muchachos. Es meterse a las entrañas de la sociedad mexicana, la parte más íntima de nuestro ser y dijimos que no aceptamos que se abran los cuarteles a nadie que no sea el Ejército". El dirigente dijo no tener el menor indicio de que el Ejército pudiera haber participado en la desaparición de los estudiantes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 7, JUAN CARLOS MIRANDA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA / EL TRIBUNAL ELECTORAL EVIDENCIA SU IMPARCIALIDAD / MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) da muestras de su independencia de criterio. Por una parte, autorizó que se mantenga el promocional "Tu voz es nuestra voz", del PRD, por considerar que no constituye calumnia en contra de la empresa Teléfonos de México (Telmex). Los Magistrados electorales concluyeron que la finalidad del promocional es presentar una posición política, lo cual es parte de toda contienda electoral, sin estar en posibilidad de afirmar que el contenido de los mensajes constituya afirmaciones calumniosas en contra de Telmex. Por otra parte, la Sala Regional Especializada del mismo TEPJF determinó que la difusión de cinco banners en la página electrónica del periódico Reforma, contratada por el gobierno de Chiapas, constituye propaganda personalizada de su mandatario, Manuel Velasco Coello. Con seguridad, el gobernador chiapaneco no tendrá una sanción severa, pues los Magistrados electorales decidieron, conforme a las leyes, turnar el caso al Congreso y a la Secretaría de la Función Pública de Chiapas, "para que en el ámbito de sus atribuciones procedan conforme a derecho". (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

CON PIES Y CABEZA/ INDEBIDA, LA PROPAGANDA DE MANUEL VELASCO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de cinco banners en la página web de un periódico de circulación nacional que contrató el gobierno de Chiapas es propaganda personalizada del mandatario Manuel Velasco. Señaló hubo un incumplimiento de Velasco y del director general del Instituto de Comunicación Social, quien contrató la propaganda. Precisó que no hay violación de las empresas de servicios y difusión de publicidad. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

CON PIES Y CABEZA/ PROMOCIONAL DEL PRD NO CALUMNIA A TELMEX

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión del promocional "Tu voz es nuestra voz", del PRD, no constituye calumnia contra la empresa Teléfonos de México (Telmex), pues su finalidad es hacer una crítica a gestiones gubernamentales. Por lo tanto, al ser la empresa un agente económico preponderante y su actividad influye en la economía del país, la libertad de expresión debe prevalecer sobre el derecho al legado por las compañías. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

'AMARRES' DE CASTAÑEDA EN LA CORTE INTERAMERICANA/ SANTIAGO CORCUERA CABEZUT

Jorge Castañeda publicó su autobiografía Amarres Perros. En el libro se tratan muchos temas y se narran innumerables anécdotas y episodios de la historia que a Castañeda le ha tocado vivir y participar como protagonista. Entre esos episodios, se refiere al litigio ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, en el que Fabián Aguinaco, Gonzalo Aguilar Zinser y yo lo representamos. Dice Castañeda que en el transcurso de ese largo litigio ganó la estrecha amistad con sus tres abogados, que donaron amplios espacios entre sus abultadas y remuneradoras agendas a un empeño de desenlace incierto. Lo que no dice Castañeda, porque no le toca a él decirlo, es lo que significó para mí (y estoy seguro que Fabián y Gonzalo coinciden conmigo) ser abogado del primer caso mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el que se entró al fondo del asunto, y se obtuvo una sentencia condenatoria contra México. Es cierto que la Corte no condenó a México por las candidaturas independientes. Eso significó una gran decepción para mí. Como revela Jorge en su libro, cuando me llamó para que lo representara, yo le dije que seguramente la Corte avanzaría en su Jurisprudencia, a partir del caso Yatama, para confirmar que la prohibición de las candidaturas independientes violaba el derecho a ser votado, conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sin embargo la Corte trastabilló. Emitió una sentencia regresiva en ese tema. No obstante, la historia le dio la razón a Castañeda con las reformas que ahora permiten las candidaturas independientes. La influencia del caso Castañeda en estos avances legislativos es innegable, aunque algunos envidiosos no lo reconozcan. Pero la Corte le dio la razón a Castañeda en el sentido de que la falta de recursos legales para impugnar normas en materia electoral violó su derecho a la protección judicial. Desde antes de la sentencia, el poder reformador de la Constitución vio venir el golpe. Se adelantó, y reformó el artículo 99, para facultar al Trife (sic) para desaplicar en casos concretos normas electorales que considerara inconstitucionales. Fue la primera rendija al control difuso de convencionalidad y constitucionalidad del que ahora gozan todos los tribunales del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 23)